



**PODER GENERAL**  
otorgado por

**HARTWELL LIMITED**  
(la "Compañía")

Una Compañía de Negocios Internacionales incorporada  
en Belice

Nosotros, **HARTWELL LIMITED**, una Compañía con Oficina Registrada en Belice ("la Compañía"), **POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS** al **ATLIO EDUARDO SOLANO TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala, con cédula de ciudadanía No. 091102018-8 para actuar como nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 12 de mayo de 2004.

*Synthia de Raveneau*  
Synthia de Raveneau  
Presidente

HARTWELL LIMITED  
INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION  
LIMITED



El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 25 de mayo de 2004.

(Fdo. Ilegible)  
Cynthia de Raveneau  
Presidente

HARTWELL LIMITED  
International Business Company  
Belize

I, PAMELA D. HALL, Secretary of the company HARTWELL LIMITED, hereby certify that the above document is a true copy of the original.

December 20, 2005.

*Pamela D. Hall*  
PAMELA D. HALL  
Secretaria

Yo, Dr. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula DE 7-73-010

CERTIFICO

que dada la certeza de la identidad (datos) sujetos que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firmatari(a)s son auténticos. (Arts. 1730 C. C., Art. 822 C. C.)

22 DIC. 2005

*[Signature]*  
Dr. Benigno Vergara Cárdenas  
Notario Público Octavo

APÓSTILE

Convenio de la Haya de 5 octubre 1961

1. País de origen

2. País de destino

3. Tipo de documento

4. Número de documento

5. Fecha de expedición

6. Lugar de expedición

*Benigno Vergara Cárdenas*  
NOTARIO  
42

22 DIC. 2005

7. Por qué se solicita el apostille

8. Hoja de su serie

9. Seguridad

10. Firma

*[Signature]*  
Inocencia Cárdenas



24 MAR 2014

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

En: 1 fojas, (1) (e)  
Guayaquil, a

*[Signature]*  
Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO  
DE GUAYAQUIL

